PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, febrero 2026

Señor (a)
ALEJANDRO JESUS OSORIO AMAYA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7457694 del año 2026
Coordinador Académico
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de febrero del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9233005 del año 2026

ANGEL MARIO BRITO QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84009638 de Barrancas (La Guajira), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.
VALOR Y FORMA DE PAGO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (49.112.052,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A VEINTE NUEVE (29) DÍAS DEL MES DE FEBRERO POR VALOR DE ($4.579.580,00) B) DIEZ PAGOS MENSUALES IGUALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE POR VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00) CADA UNO. C) UN ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE POR VALOR DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.894.999,00)

Plazo: Hasta el 12 de Diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira

Obligaciones Especificas:

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos ANEXO DEL CONTRATO Página 5 de 15 GTH-F-077 V.18 que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	En el mes objeto de cobro se realiza formación titulada a las siguientes fichas: 1. Construcción de vías. 3329816 2. Construcción de vías 3229941	Se encuentra relacionadas en el portafolio del instructor ANGEL MARIO BRITO QUINTERO, Guía de aprendizaje, Evidencias, planeación pedagógica. Evidencias Fotográficas.
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No aplica.
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No aplica.

4	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	En el mes objeto de cobro se planea y se ejecuta actividades de formación titulada a las siguientes fichas: 3. 3317604 Construcción de vías. 4. 3326775 Construcción de edificaciones 5. 3229941 Construcción de vías	Se encuentra relacionadas en el portafolio del instructor ANGEL MARIO BRITO QUINTERO, Guia de aprendizaje, Evidencias, planeación pedagógica. Evidencias fotográficas.
5	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica.

c6	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el Respectivo soporte de	Se alimenta el portafolio con el fin de cumplir con las actividades y procesos de formación en la formación de las siguientes fichas:	Se encuentra relacionadas en el portafolio del instructor ANGEL MARIO BRITO QUINTERO, Guia de aprendizaje, Evidencias, planeación pedagógica.

	evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.		
7	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No aplica.
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No aplica.

	con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.		
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Se da cumplimiento al horario compartido por la coordinación académica.	Se entrega reporte de horas a la secretaria de coordinación académica, se puede evidenciar en el horario del instructor .
10	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No aplica.
11	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda	Se realiza el juicio evaluativo de los aprendices de las fichas asignadas.	Los juicios de evaluativos reposan en el portafolio del instructor.

	según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas definidas por la entidad.		
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No aplica.
13	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	Se planeo de forma oportuna la formación haciendo uso de los proyectos formativos como base de las mismas.	Se encuentra relacionadas en el portafolio del instructor ANGEL MARIO BRITO QUINTERO Guia de aprendizaje, Evidencias, planeación pedagógica.
14	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No aplica.

	asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.		
15	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No aplica.
16	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Se cumplió a cabalidad con la programación y asignación por parte de coordinación académica.	La información reposa en el horario designado al instructor por parte de la coordinación, además de las asistencias tomadas en cada uno de los encuentros.
17	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No aplica.
18	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación –	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No aplica.

	Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.		
19	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	Se hace entrega de documentación y reportes a coordinación académica.	Entrega de informes en Excel a Inés Guillen, Apoyo Coordinación Académica.
20	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No aplica.
21	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No aplica.
22	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Se realizo la asignación de un trabajo de investigación enfocado a la innovación de los sistemas de seguridad pasiva automotriz.	El trabajo será entregado a través del correo electrónico para su posterior revisión.
23	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No aplica.
24	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No aplica.

	normatividad institucional vigente.		
25	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Realiza el trámite de la cuenta del mes de diciembre en la fecha establecida.	Entrega de informe y cargue de cuenta en secop II.
26	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	Capacitación Tema: Planeación Pedagógica.	Evidencia Fotográfica.
27	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No aplica.

28	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Se da cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido por la institución, se realiza el curso de protocolo de bioseguridad.	Uso preventivo de tapaboca y se aplicó el lavado de manos.
29	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No aplica.
30	Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No aplica.
31	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4634384649 de la planilla, SOI de diciembre 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitramites"*).

Evidencias en (20) folios

Cordialmente,



Firma
ANGEL MARIO BRITO QUINTERO
Contratista
C.C. No. 84009638

Recibí a satisfacción

Firma
ALEJANDRO JESUS OSORIO AMAYA
Supervisor(a) Contrato
CO1.PCCNTR.7457694 del año 2026
Coordinador Académico

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	■	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FEBRERO 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

1. Introducción

Este informe presenta las evidencias y actividades desarrolladas como instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Durante el mes de febrero del año 2026, se llevaron a cabo programas de Formación Titulada y Complementaria, en cumplimiento del contrato No. Dicho contrato estipula las responsabilidades específicas relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral, bajo la supervisión del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

A lo largo de este periodo, se trabajó en la formación de competencias técnicas y transversales en los aprendices, promoviendo el desarrollo integral y la empleabilidad en el sector industrial y de energías alternativas. Se realizaron diversas actividades pedagógicas, tales como talleres prácticos, sesiones teóricas, evaluaciones de desempeño y proyectos aplicados, con el objetivo de cumplir con los estándares de calidad del SENA y las expectativas del sector productivo.

2. Objetivo

El presente informe tiene como objetivo principal adjuntar y documentar las evidencias de las actividades ejecutadas durante el mes de julio, en el marco de los programas de Formación Titulada y Complementaria. Se busca proporcionar un registro detallado de las acciones pedagógicas, metodológicas y evaluativas llevadas a cabo, con el fin de demostrar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y los logros obtenidos en el proceso de formación profesional integral. Este documento servirá como evidencia para futuras evaluaciones y auditorías, y contribuirá al mejoramiento continuo de los programas formativos.

3. Alcance

Crear un ambiente propicio para la formación no solo enriquece la experiencia de aprendizaje, sino que también facilita la documentación efectiva de todas las evidencias relacionadas con las estrategias implementadas. Este entorno de aprendizaje integral y colaborativo, promovido por el SENA, permite a los aprendices desarrollar competencias

técnicas y transversales en un contexto real y significativo. Asimismo, el registro detallado de las actividades pedagógicas, metodológicas y evaluativas asegura la trazabilidad del proceso formativo, contribuyendo a la mejora continua y al cumplimiento de los estándares de calidad institucionales. Este informe refleja el compromiso con la excelencia educativa y la formación de capital humano altamente capacitado.

4. **Responsable**

Según el contrato **CO1.PCCNTR.9233005 del año 2026**, se designa al Dr. ALEJANDRO JESÚS OSORIO AMAYA Coordinador Académico CIEA, como supervisor de dicho contrato desde el mes objeto cobro y hasta la finalización de su vigencia; y al señor **ANGEL MARIO BRITO QUINTERO** como contratista responsable de las actividades a ejecutar.

5. Marco normativo

La ley 1474 de 2011 en su Artículo 83, define la supervisión como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

6. **Generalidades**

Uno de los requerimientos dentro de la supervisión de un contrato es solicitar al contratista la presentación de informes periódicos (mensuales, bimestrales, semestrales, etc.) y finales. Estos informes deben cumplir con lo establecido en el contrato, considerando la cuantía y/o la naturaleza del mismo, así como las condiciones pactadas en él. En estos documentos se debe especificar y documentar de manera detallada todo lo relacionado con el estado de ejecución, el avance y la terminación del contrato.

Además, estos informes periódicos permiten llevar un control riguroso del cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, facilitar la toma de decisiones informadas y asegurar la transparencia en la gestión contractual. De esta manera, se busca no solo verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sino también identificar oportunidades de mejora y garantizar la calidad en la ejecución de los programas de formación titulada y complementaria

7. **Contenido**

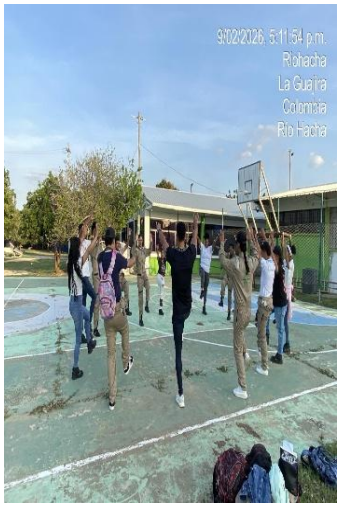
7.1. Descripción de actividades desarrolladas mes de diciembre.

Tabla No. 1 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Programa de Formación:	1. Construcción de vías.
Ficha No.	3317620
Municipio	Riohacha
Fecha de la formación:	09/02/2026
Competencia:	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contestos productivos y sociales
Actividades realizadas	• Actividad física dirigida • Balón mano • Proteínas y carbohidratos

Fuente: Elaboración propia (Brito2026)

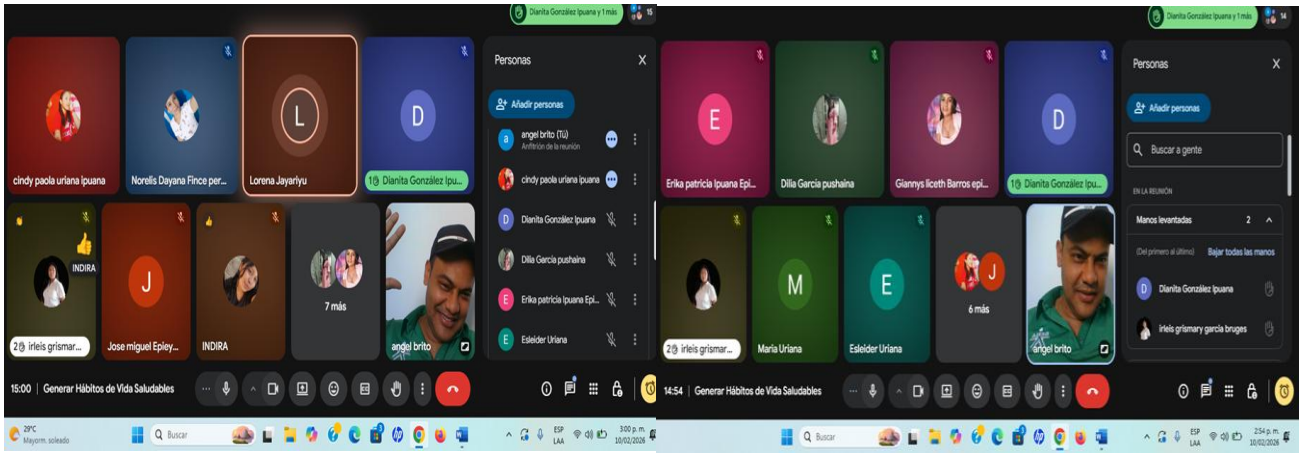








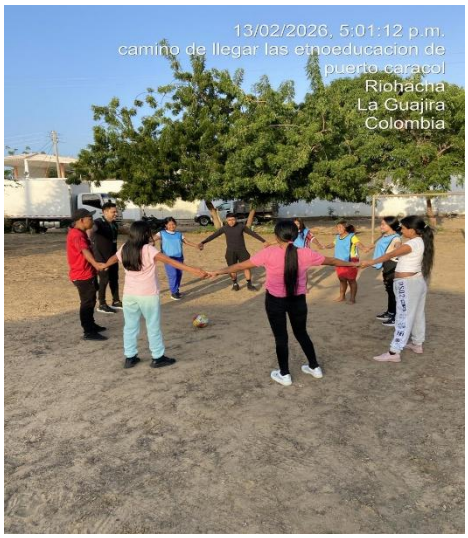
Programa de Formación:	Construcción de vías
Ficha No.	3329816
Municipio	Uribia (mariguanada)
Fecha de la formación:	06/02/2026
Competencia:	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contestos productivos y sociales
Actividades realizadas	• Trabajos en equipo • Actividad física dirigida • Fundamentos del baloncesto



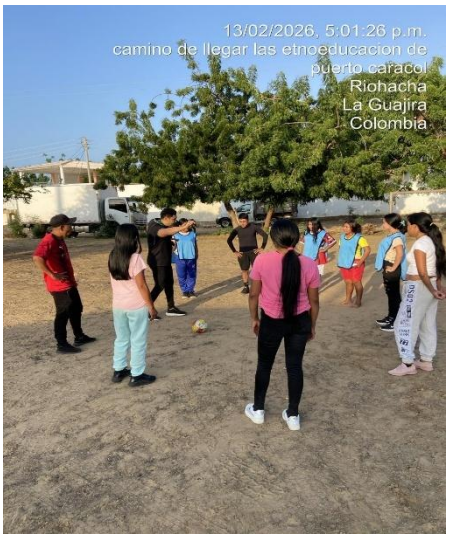


Programa de Formación:	Construcción de vías.
Ficha No.	3326775
Municipio	Riohacha (puerto caracol)
Fecha de la formación:	13/02/2026
Competencia:	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contestos productivos y sociales
Actividades realizadas	• Actividad física • Alimentación saludable

Fuente: Elaboración propia (2025)



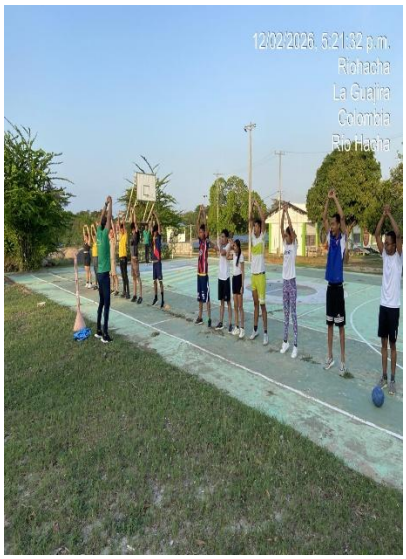


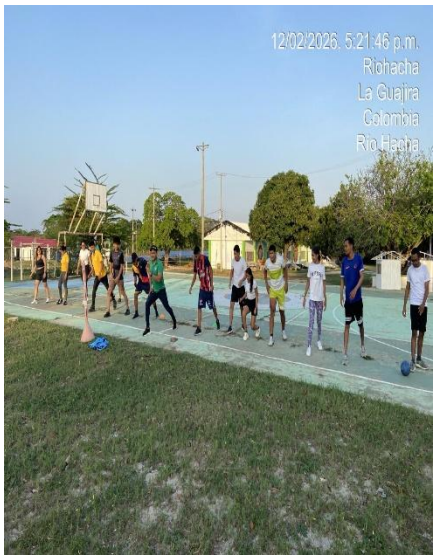


Programa de Formación:	Construcción de edificaciones
Ficha No.	3326775
Municipio	Riohacha
Fecha de la formación:	12/02/2026
Competencia:	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contestos productivos y sociales
Actividades realizadas	• Hábitos y estilo de vida saludable. • Pausas activas • Recreación

Fuente: Elaboración propia (Brito2025)

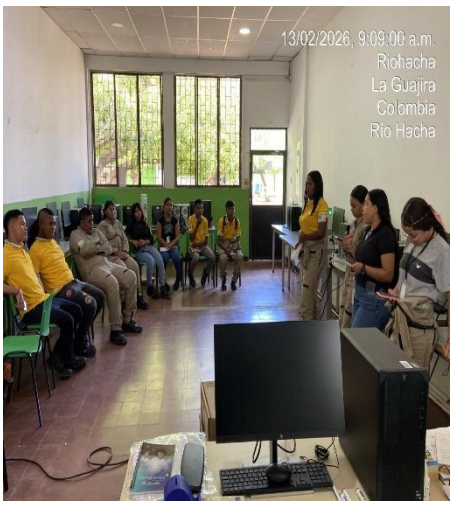






Programa de Formación:	Construcción de vías
Ficha No.	3229941
Municipio	Riohacha
Fecha de la formación:	/02/2026
Competencia:	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contestos productivos y sociales
Actividades realizadas	• Exposiciones capacidades físicas básicas • Sesión de Entrenamiento deportivo • Test de coordinación

Fuente: Elaboración propia (2025)







Programa de Formación:	**Construcción de vías**
Ficha No.	3326775
Municipio	Riohacha
Fecha de la formación:	19/02/2025
Competencia:	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contestos productivos y sociales
Actividades realizadas	• Entrenamiento deportivo • Actividad física • Trabajo en equipo

Fuente: Elaboración propia (2025)







Programa de Formación:	**Construcción de vías**
Ficha No.	3329816
Municipio	Uribia (mareiguamana)
Fecha de la formación:	19/02/2025
Competencia:	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contestos productivos y sociales
Actividades realizadas	• Actividad física y trabajo en equipo • Pausas activas • Entrenamiento deportivo









Programa de Formación:	Construcción de vías.
Ficha No.	3326775
Municipio	Riohacha (puerto caracol)
Fecha de la formación:	20/02/2026
Competencia:	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contestos productivos y sociales.
Actividades realizadas	• Actividad física musicalizada Brindar espacios adecuados para el aprendizaje y la práctica de las actividades físicas convertir esta práctica deportiva en un espacio para mejorar la condición física y la salud.













Programa de Formación:	Construcción de edificaciones
Ficha No.	3326775
Municipio	Riohacha
Fecha de la formación:	20/02/2025
Competencia:	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contestos productivos y sociales
Actividades realizadas	• Actividad física dirigida • Recreación • Competencias y trabajo en equipo

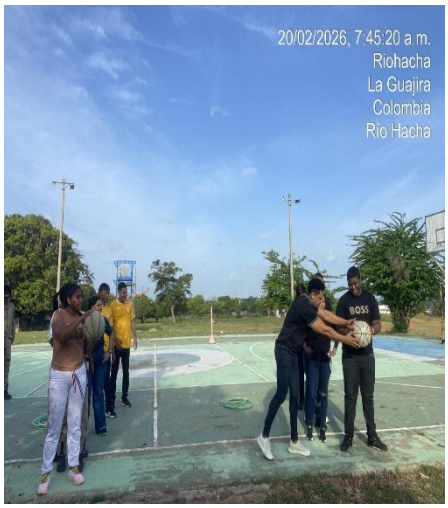




Programa de Formación:	Construcción de vías
Ficha No.	3326775
Municipio	Riohacha
Fecha de la formación:	20/02/2025
Competencia:	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contestos productivos y sociales
Actividades realizadas	• Actividad física y trabajo en equipo • Pausas activas • Entrenamiento deportivo







juicios Evaluativos:





Fuente: Elaboración propia (Brito2026)

CONCLUSIONES

El presente informe resalta las diversas estrategias y herramientas que se pueden aplicar para permitir un aprendizaje significativo en las capacitaciones. Esto facilitará que los aprendices adquieran conocimientos de manera más eficaz en este entorno.

En conclusión, se evidencia la utilización de diversas metodologías abordadas en las formaciones, lo que permitirá a los aprendices construir saberes efectivos en diferentes contextos.

Se firma el presente informe con corte a los 26 días del mes de febrero de 2026 .

Atentamente,



ANGEL MARIO BRITO QUINTERO
C.C. 84.009.638

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGEL MARIO BRITO QUINTERO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 84009638 realizó el día 26/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ANGEL MARIO BRITO QUINTERO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 84009638 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGEL MARIO BRITO QUINTERO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 84009638 realizó el día 26/02/2026 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGEL MARIO BRITO QUINTERO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 84009638 realizó el día 26/02/2026 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGEL MARIO BRITO QUINTERO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 84009638 realizó el día 26/02/2026 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ANGEL MARIO BRITO QUINTERO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 84009638 el día 26/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas